

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 7.510/2010

Por medio del presente se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día quince de junio de dos mil diez adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar a Antonio Ramírez Miranda SL proyecto de actuación urbanística en suelo no urbanizable, para explotación de recursos de Sección A) Cantera "Cerro de la Horca" a emplazar en la parcela 104 del polígono 3 del término municipal de Montemayor.

Segundo.- A fin de obtener la preceptiva licencia municipal de obras deberá asegurarse la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Tercero.- Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, como interesada en el procedimiento, copia de este acuerdo.

En Montemayor a 9 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.